

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 274

Miércoles 1 de diciembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NÚM. 127-1971

ORDEN ministerial de 20 de octubre de 1971, aprobatoria de la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey.

«Visto el expediente seguido para la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey, provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 13.º del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Orden ministerial de 12 de enero de 1971, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría

Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey, provincia de Valladolid, por la que se adiciona al Proyecto que sirvió de base a la clasificación aprobada por Orden ministerial de 12 de enero de 1971 la vía pecuaria denominada *Cordel de la Travesía*, que tiene una anchura de 37,61 metros.

Las características de esta vía pecuaria figura en el Proyecto de Modificación de la Clasificación, redactado por el perito agrícola del Estado don Luis González Carpio Almazán, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

Segundo. Declarar subsistente la clasificación aprobada por Orden ministerial de 12 de enero de 1971, en cuanto no se oponga a la presente modificación.

Tercero. Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 16 de noviembre de 1971.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, aprobó el segundo expediente de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario de 1971, financiado por medio de transferencias de créditos no utilizables del propio presupuesto ordinario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º de la Ley de Régimen Local (texto defundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de esta modificación de créditos presupuestarios se halla expuesto al público, en la Intervención de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 696, apartado 3.º y por las personas señaladas en el artículo 683, número 1 del referido texto legal.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.388

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, aprobó el primer expediente de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y otros Organismos de 1971, financiado por medio de transferencias de créditos no utilizables del propio presupuesto especial de Recaudación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de esta modificación de créditos presupuestarios se halla expuesto al público, en la Intervención de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 696, apartado 3.º y por las personas señaladas en el artículo 683, número 1 del referido texto legal.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.388

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 29 de noviembre en curso, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de "Referencias" presentados al concurso-subasta para la contratación de obras de abastecimientos de agua y/o saneamientos recogidas en los Planes de Cooperación Provincial, admitiendo únicamente para la segunda fase de licitación a los postores siguientes, para los grupos que se expresan:

Grupo I:

Don Ramón Sola Amillano.

Grupo II:

Don Daniel Sánchez Mateos.

Don Avelino Pinilla Gómez.

Grupo III:

Don Félix Sánchez Mateos.

Grupo VI:

Don José Luis Capellán Pérez.

Grupo VII:

Don Segundo Toribio Martín.

Don Cesáreo Vázquez Arroyo.

El acto de apertura de las "Ofertas económicas" de los licitadores admitidos, tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1971, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.378

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOECILLO

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto extraordinario, elaborado en su día y aprobado reglamentariamente para satisfacer atenciones totales de la red de evacuación de aguas residuales o saneamiento de esta localidad de Boecillo, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más siguientes, pueden ser examinadas por quien lo desee y formular las reclamaciones pertinentes que estimen en hacer.

Boecillo, 27 de noviembre de 1971.
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.372—3.485

CASTRODEZA

Aprobados por la Coporación municipal los expedientes número uno de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hallan expuestos al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Castrodeza, 24 de noviembre de 1971.—El alcalde, Secundino Arroyo.

4.331—3.486

CIGUÑUELA

Aprobados por la Corporación municipal los expedientes número uno de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hallan expuestos al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ciguñuela, 22 de noviembre de 1971.—El alcalde, Juan José Llorente.

4.330—3.487

COGECES DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para obras de pavimentación, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cogeces del Monte, 27 de noviembre de 1971.—El alcalde, Félix Herguedas.

4.359—3.488

GERIA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio, que figuran en el pliego de condiciones y que se relacionan a continuación, con los correspondientes tipos de tasación:

El Prado Grande, 200.000 pesetas; prado El Calvo, 6.000 pesetas; Carrera el Caño, 8.000 pesetas; otro Carrera el Caño, 3.000 pesetas, y otro a Fuentemuera, 3.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas, en sobre cerrado y lacrado,

desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, las que serán debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos para la subasta, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de exposición, a partir del siguiente de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Geria, 23 de noviembre de 1971.—
El alcalde, Alejandro Casado.

4.285—3 489

LAGUNA DE DUERO

Haciendo uso de la reducción de plazos que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una vez transcurridos diez días hábiles desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la tercera subasta de aprovechamiento de 278 pinos de Solafuente y Valles, en la tasación de 55.880 pesetas, caso de quedar desierta ésta se celebrará otra nueva a los diez días de la primera y en idénticas condiciones.

En las demás condiciones sobre aprovechamiento, se estará sujeto a lo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, de fecha 6 de agosto último.

Laguna de Duero, 18 de noviembre de 1971.—El alcalde, Pedro González.

4.249—3.490

LAGUNA DE DUERO

Habiendo resultado desierto el curso-subasta de recogida de basuras a domicilio, que se anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 241, de fecha 22 de octubre último, se anuncia por segunda vez y en

las mismas condiciones, a excepción del plazo de solicitar, en que por hacer uso de la reducción a que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días hábiles a contar del siguiente en que aparezca la publicación del presente, teniendo lugar la apertura de plicas al siguiente también hábil.

En cuanto al modelo de proposición y todo lo demás, se tendrá en cuenta el edicto publicado en dicho "Boletín Oficial" y en el pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento.

Laguna de Duero, 24 de noviembre de 1971.—El alcalde, Pedro González.

4.349—3.491

MOJADOS

Dispuesto por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de esta provincia, la celebración de las terceras subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se hará mención, y correspondientes a los Propios de este Ayuntamiento, monte de Albosancho y Cobatilla, año forestal de 1971-72, haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil del que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, las referidas terceras subastas del producto de maderas que seguidamente se relacionan:

A las trece horas, subasta de 921 pinos, que cubican 359 metros cúbicos de madera, 221 metros cúbicos de leña de fustes y 328 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas cuarenta y cinco mil doscientas ocho pesetas.

A las doce horas, subasta de 796 pinos, que cubican 357 metros cúbicos de madera, 182 metros cúbicos de leña de fustes y 305 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de

doscientas treinta y tres mil setecientas seis pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mojados, 17 de noviembre de 1971.
El alcalde, F. Alvarez.

4.257—3.492

NAVA DEL REY

Por haber quedado desiertas las anteriores subastas, se saca en tercera los siguientes lotes de aprovechamientos de pinos, sitios en pie en el monte Común y Escobares, de este término.

Primer lote

De 1.840 pinos. Tipo de licitación: 186.640 pesetas. Día de la subasta: 15 de diciembre. Hora de las once.

Segundo lote

De 2.184 pinos. Tipo de licitación: 221.600 pesetas. Día de la subasta: 15 de diciembre. Hora de las doce.

Las proposiciones se admiten, en este Ayuntamiento, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de pliegos.

Las normas que regulan estas subastas, se hallan publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 6 de agosto último.

Nava del Rey, 24 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

4.294—3.493

ROBLADILLO

Aprobado por la Corporación municipal el expediente número uno de suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Robladillo, 24 de noviembre de 1971.—El alcalde, Julián Adalia,

4.368—3.494

ROBLADILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para atender el pago de la aportación de las obras de abastecimiento y saneamiento en calles y plazas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Robladillo, 24 de noviembre de 1971.—El alcalde, Julián Adalia.

4.369—3.495

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. uno sobre habilitación y suplemento de créditos del presupuesto ordinario de 1971, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valbuena de Duero, 22 de noviembre de 1971.—El alcalde, Eufonio Martín.

4.284—3.496

VILLALBA DE LOS ALCORES

Transcurridos veinte días hábiles de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la tercera subasta de 565 pinos albares del pinar del monte «El Común», de este Municipio, a las trece horas.

Precio de tasación: 22.560 pesetas.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de las plicas.

Villalba de los Alcores, 23 de noviembre de 1971.—El alcalde, Miguel García.

4.299—3.497

LA ZARZA

Habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas para la enajenación y aprovechamiento de 403 pinos del monte «El Negral», de estos Propios, y haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia la tercera subasta, que tendrá lugar, en este Ayuntamiento, al día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y su hora de las once, bajo el tipo de tasación mínimo de 165.808 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en esta Dependencia municipal.

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse el 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional, acompañando a las proposiciones la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día anterior hábil al que resulte para celebrar la subasta, a las dieciocho horas.

La Zarza, 22 de noviembre de 1971. El alcalde, Millán Martín.

4.312—3.498

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE MEDINA DEL CAMPO

Don Juan-Antonio Cendón Tadeo, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medina del Campo.

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender al servicio de atenciones generales y Policía Rural de esta Hermandad, para el año 1971, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad Sindical, durante quince días, para cuantas recla-

maciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Transcurrido el plazo de exposición serán puestas al cobro, en período voluntario, las cuotas del mismo, durante todo el mes de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los expresados efectos.

Medina de Campo, 16 de noviembre de 1971.—El presidente de la Hermandad, Juan Antonio Cendón.

4.230—3.499

Hermandad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Villavellid

Hace saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender el servicio de atenciones generales y Policía Rural de esta Hermandad, para el año 1971, queda expuesto en sus oficinas a partir de esta fecha, durante quince días, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante esta Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Villavellid, 11 de noviembre de 1971.—El jefe de la Hermandad, Dionisio Díez.

4.182—3.500

SUBASTA

Se celebrará el día 6 de diciembre, a las doce horas, en la Notaría de don Miguel Hoyos de Castro, de esta ciudad, Pasión, 4, para la venta en subasta pública extrajudicial de un majuelo en término de Villabrágima, de cabida una hectárea, noventa y nueve áreas y ochenta centiáreas, al pago de Santo Tirso, propiedad de la mayor de edad doña María del Socorro Valdivieso Sanabria y de las menores María Jesús, María del Carmen, María Emilia y Luisa Cristina Valdivieso Sanabria.

Precio y condiciones en dicha Notaría.

4.311—3.501